

Pautas para la presentación de los Murales Colaborativos: “PINTAR AMBIENTE”

Las obras deberán ser inéditas y relacionarse con alguno de las cinco líneas de acción que componen al programa:

- a. Conocer para cuidar (Formación y construcción de saberes para el compromiso ambiental).
- b. Las 4R: Reducir, Reutilizar, Reciclar, Responsabilidad (Sistema integral de gestión de residuos sólidos).
- c. Agua, Aire y Sol (Sistema integral de gestión energética).
- d. Que tan fuerte pisamos (Medición de la huella de carbono).
- e. Flora y Fauna nativa del Espinal: Soluciones basadas en la naturaleza (Infraestructura verde en el campus/corredores biológicos)

Las técnicas de expresión serán libres, solo tener en cuenta que tiene que adecuarse a la intemperie.

Tamaño de cada mural 2 m x 2 m

Cada participante puede presentar propuesta en más de una línea, pero solo se seleccionará una propuesta por persona

Para la presentación de los proyectos se deberá realizar una breve memoria descriptiva (máximo tres páginas), consignando:

Nombre del mural.

Nombre de los participantes.

Boceto en hoja A4.

Justificación y/o desarrollo de la idea en el marco de la línea elegida

Teléfono y mail de contacto.

Cada grupo designar a un representante quien deberá acreditar su domicilio presentando copia de la primera y segunda hoja del D.N.I.



Presentación de propuestas:

Las propuestas podrán ser presentadas desde el 22 de Diciembre del 2025 hasta el 23 de Marzo de 2026 en la secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Ruta 36 Km 601), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00, personalmente a la secretaría de planeamiento o por correo planeamiento@ac.unrc.edu.ar y crearambiente@ac.unrc.edu.ar. Al ser recibidos los trabajos se confirmará la recepción vía e-mail o telefónicamente.

Los trabajos deberán presentarse en sobre papel madera y cerrado.

El jurado evaluará las presentaciones a fin de constatar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la participación en el concurso.

En caso de que el número de proyectos presentados exceda la cantidad necesaria para conformar la superficie destinada para los murales, el jurado realizará una selección para definir los participantes.

Finalizada la recepción de los trabajos, se les comunicará la aprobación o no de los proyectos, así como también la fecha y lugar destinado a la realización de cada una de las obras.

Resultados del Concurso:

Los resultados del concurso serán comunicados a los participantes y divulgado por las redes oficiales de la UNRC.

Premios:

Una orden de compra de materiales para artística por el valor \$ 400.000 primer premio y \$ 200.000 segundo premio

El premio será entregado al representante del grupo ganador.

Jurado:

El Jurado estará integrado por una persona designada de cada dependencia perteneciente al programa Crear Ambiente (Secretarías de Bienestar, Planeamiento y Relaciones Institucionales, Coordinación Técnica, Extensión y Desarrollo, Ciencia y Técnica, Consejo Social y un Estudiante)

Las propuestas ganadoras serán por mayor cantidad de votos y el fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

Ante cualquier inquietud contáctese con nosotros: Crear Ambiente Programa de Gestión Ambiental UNRC planeamiento@ac.unrc.edu.ar o crearambiente@ac.unrc.edu.ar